



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 107/2022**

### **EL PLENO DEL TC VERIFICA POR UNANIMIDAD QUE LOS CUATRO JURISTAS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO Y EL CGPJ CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN**

El Pleno gubernativo del Tribunal Constitucional, de conformidad con el art. 10.1 i) de la Ley Orgánica que le atribuye el conocimiento de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento de Magistrado del Tribunal Constitucional, ha acordado:

Expresar que las propuestas de nombramiento de nuevos magistrados reúnen los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal.

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga.

Don César Tolosa Tribiño.

Don Juan Carlos Campo Moreno.

Doña Laura Díez Bueso.

Dicho acuerdo se ha adoptado en los cuatro casos por unanimidad.

El acuerdo se comunicará a la Casa de S. M. el Rey, al Gobierno, al Consejo General del Poder Judicial, al Congreso de los Diputados y al Senado.

Madrid, 29 de diciembre de 2022